

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AGUAS DE LA CUENCA DEL SUR, S. A. (ACUSUR, S.A.)

Hace pública convocatoria para la licitación del contrato de Proyecto y Construcción de las obras de la EDAR Colectores, Interceptores y Estaciones de Bombeo de Nerja. Plan de Saneamiento Integral Costa del Sol-Axarquía. Sector Nerja (Málaga), mediante anuncio remitido al Diario Oficial de las Comunidades Europeas en fecha 9 de mayo de 2003, con arreglo a las siguientes características:

1. Forma y procedimiento de adjudicación: Concurso abierto.
2. Presupuesto del contrato: 19.682.356,03 euros (IVA incluido).
3. Plazo máximo de ejecución: Elaboración del proyecto: 2 meses, Ejecución de las Obras: 22 meses.
4. Clasificación exigida: Grupo K, Sugrupo 08, Categoría e.
5. Garantía Provisional: 2 por 100 del presupuesto base de licitación.
6. Garantía definitiva: 6 por 100 del presupuesto base de licitación.
7. Presentación de las ofertas: Hasta las 14 horas del día 7 de julio de 2003, en las oficinas de Aguas de la Cuenca del Sur, Sociedad Anónima, Calle Amador de los Ríos, 27, 29018 Málaga.
8. Apertura de pliegos: En acto público, a las 10 horas del día 21 de julio de 2003 en las oficinas de Aguas de la Cuenca del Sur, Sociedad Anónima, Calle Amador de los Ríos, 27, 29018 Málaga.
9. Nombre y Dirección del servicio al que pueden solicitar las bases del concurso: Copicentro, Alameda Principal, 42, 29005 Málaga, Teléfono 952.22.53.72.
10. Gastos de publicidad: A cuenta del adjudicatario.
11. Régimen jurídico del contrato: Legislación civil y mercantil española.

Málaga, 13 de mayo de 2002.—Teófilo García Buendía, Consejero Delegado.—19.681.

BANKPYME STRATEGIC FUNDS SICAV

Aviso a los accionistas

El Consejo de Administración de SICAV informa a sus accionistas de que el 10 de abril de 2002 y el 29 de enero de 2003, se decidió proceder a una serie de fusiones de subfondos dentro de SICAV e introducir otros cambios como los descritos en el presente Aviso.

La Fecha efectiva de las fusiones de subfondos (en lo sucesivo «Fecha efectiva»), así como la fecha de entrada en vigor de los demás cambios previstos se fija para el viernes 13 de junio de 2003.

I. Fusiones de subfondos.

No todos los subfondos actuales de SICAV han alcanzado un patrimonio suficiente para una gestión óptima. Por tanto, y en interés de los accionistas, se ha decidido realizar fusiones de subfondos y ofrecer a los inversores una gama reducida de subfondos que concentren un patrimonio mayor a fin de optimizar la gestión.

El plan de fusiones es el siguiente:

Subfondo absorbente/política de inversión: Bankpyme Euro Bond Fund. Obligaciones en Euro.

Subfondos absorbidos/políticas de inversión: Bankpyme Global Rent Fund. Obligaciones de países miembros de la OCDE y obligaciones de sociedades privadas con un rating que no será inferior a: A+ (o similar). Bankpyme Euromix 30 RV Fund. Obligaciones nominadas en Euro; 30 por 100 del patrimonio en acciones cotizadas en los países miembros de la UE y nominadas en Euro.

Subfondo absorbente/política de inversión: Bankpyme WWW Fund. acciones y obligaciones internacionales de emisores sensibles al World Wide Wealth, principalmente de emisores con sede en países de la OCDE.

Subfondos absorbidos/políticas de inversión: Bankpyme Alimentaire Fund. Bankpyme VIP's Fund. Bankpyme Leisure Fund. Bankpyme Property Fund. Bankpyme Retail Fund. Bankpyme Green Fund. L'Albufera Verda Fund. Bankpyme Mediterranean Fund. Bankpyme Financial Fund. Bankpyme Pharma Fund. Bankpyme Communications Fund. Bankpyme High Tech Fund. Bankpyme Internet.com Fund. Bankpyme Skandinavian Fund. Bankpyme Apollo I Fund. Bankpyme Apollo II Fund. Bankpyme Apollo III Fund.

Subfondo absorbente/política de inversión: Bankpyme Dollar Global 70 RV Fund. 70 por 100 del patrimonio en acciones cotizadas en todos los mercados USA y accesoriamente en obligaciones en USD.

Subfondos absorbidos/políticas de inversión: Bankpyme Dollar Mix 30 RV Fund. Obligaciones; 30 por 100 del patrimonio en acciones cotizadas en una bolsa norteamericana y nominadas en USD o en CAD. Bankpyme Opportunities 50 RV Fund. Obligaciones; 50 por 100 del patrimonio en acciones cotizadas en todos los mercados que presenten una débil capitalización y un gran potencial de desarrollo. Bankpyme Sterling Global 70 RV Fund. 70 por 100 del patrimonio en acciones cotizadas en todos los mercados en GBP y accesoriamente en obligaciones nominadas en GBP.

Este plan se ha basado en el análisis de la política de inversión de los subfondos afectados y de su patrimonio respectivo. En este contexto, el Consejo de Administración ha decidido introducir cambios en determinados subfondos absorbentes (véase el punto II. A. más adelante).

El valor neto de inventario de todos los subfondos de SICAV se expresará en Euro; se calcula cada día laborable bancario en Luxemburgo.

Las comisiones de gestión aplicables para los subfondos absorbentes son las siguientes; se expresan en forma de porcentaje del valor del activo neto medio de cada subfondo y son pagaderas trimestralmente:

Subfondos absorbentes: Bankpyme WWW Fund. Comisiones de gestión: 1,25 por 100.

Subfondos absorbentes: Bankpyme Dollar Global 70 RV Fund. Comisiones de gestión: 1,25 por 100.

Subfondos absorbentes: Bankpyme Euro Bond Fund. Comisiones de gestión: 1 por 100.

Las comisiones de resultados se mantienen sin cambios.

Las acciones de cada subfondo de SICAV pueden suscribirse y recomprarse con la misma frecuencia, con ocasión de cada cálculo de su valor neto de inventario respectivo.

Las comisiones máximas de suscripción de los subfondos absorbentes son las siguientes:

Subfondos absorbentes: Bankpyme WWW Fund. Comisiones máximas de suscripción: 4 por 100.

Subfondos absorbentes: Bankpyme Dollar Global 70 RV Fund. Comisiones máximas de suscripción: 3 por 100.

Subfondos absorbentes: Bankpyme Euro Bond Fund. Comisiones máximas de suscripción: 2 por 100.

En caso de recompra no se aplicará ninguna comisión.

La política en materia de asignación de las rentas se mantiene sin cambios. Como contrapartida de sus aportaciones, los accionistas de los subfondos absorbidos recibirán acciones del subfondo absorbente correspondiente. El Agente administrativo de SICAV determinará una relación de intercambio en la Fecha efectiva sobre la base del valor de las acciones de los subfondos de que se trate; dicha relación de intercambio será revisada por el Revisor de empresas de SICAV.

Los gastos correspondientes a las fusiones serán soportados por el Promotor de SICAV, Banco de la Pequeña y Mediana Empresa (BANKPYME) Barcelona.

Los accionistas de los Subfondos absorbidos que no estén de acuerdo con la operación prevista podrán solicitar el reembolso de sus acciones sin gastos durante un plazo de un mes a partir del 13 de mayo de 2003. Los accionistas que deseen presentar sus acciones para nueva compra deberán indicarlo a SICAV, en el plazo indicado, mediante carta dirigida a la sede social 7, Boulevard Joseph II, L-1840 Luxemburgo, incluyendo en la misma sus títulos y su orden de venta.

En la Fecha efectiva, las acciones de los accionistas que no hayan hecho uso de esta posibilidad se convertirán en acciones del subfondo absorbente correspondiente. El número de acciones que se emitirán a los accionistas de los subfondos absorbidos se determinará tomando como referencia la relación de intercambio anteriormente indicada.

II. Otros cambios.

A. A los dos subfondos absorbentes que se indican a continuación se aplicarán los siguientes cambios, que entrarán en vigor en la Fecha efectiva de las fusiones:

Bankpyme WWW Fund:

La denominación del subfondo se modificará como sigue: «Bankpyme World Fund».

Bankpyme Dollar Global 70 RV Fund:

La divisa de cálculo y de expresión del valor neto de inventario se convertirá en Euro.

B. Por otra parte, el Consejo de Administración ha decidido modificar como sigue la política de inversión de los tres subfondos siguientes con efectos en la Fecha efectiva de las fusiones:

Bankpyme Euro Global 70 RV Fund:

«este subfondo podrá invertir hasta el 70 por 100 de sus activos netos en valores mobiliarios de renta variable, y el 30 por 100 restante en valores mobiliarios de renta fija. Los valores mobiliarios de renta variable se cotizarán principalmente en los mercados que pertenezcan a países de la UE. El subfondo podrá invertir asimismo en valores mobiliarios de renta variable de emisores americanos que, en el momento de su adquisición, formen parte del